

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.

LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.	Págs.
Administración Provincial	
Excma. Diputación provincial de Santander	
Anunciando los suministros durante el pasado mes de septiembre de 1948	991
Anuncios Oficiales	
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	992
Grupo de Puertos de Santander	992
Anuncios de Subastas	
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal	992
Subasta voluntaria	992
Administración de Justicia	
Providencias judiciales	992
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Val de San Vicente, Car-tes, Cieza, Comillas, Astillero, Santa María de Cayón, Arenas de Iguña, Santillana del Mar, Ríotuerto, Potes, Pesaguero, Corvera de Toranzo, San Pedro del Romeral y En-medio	993
Censo Electoral	
Juntas Municipales del Censo Electoral de: San Roque de Riomiera, Valdeolea, Noja, Camargo, Luena, Enmedio, Limpias, Ca-buérniga y Cieza	994

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Suministros del mes de septiembre de 1948

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabezas de partido de la provincia, han resultado, como término medio, los siguientes:

Ración de pan, los 400 gramos, a 0,93 pesetas

Ración de cebada, los 4 kilos, a 4,04 pesetas.

Ración de paja, los 6 kilos, a 2,26 pesetas.

Ración de un litro de aceite, a 8,50 pesetas.
Ración de un litro de petróleo, a 1,76 pesetas.
Ración de un kilo de carbón, a 0,65 pesetas.
Ración de un kilo de leña, a 0,25 pesetas.
Ración de un kilo de carne, a 15,95 pesetas.
Ración de un litro de vino, a 3,45 pesetas.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 12 de octubre de 1948.—El presidente, José P. Bustamante.—El jefe administrativo, Antonio Rivas.—El secretario, Luis Herrera.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Reglamentación Nacional de la Industria de Fabricación de Galletas

La Dirección General de Trabajo, interpretando el párrafo 2.º del artículo 58 de la mencionada Reglamentación, ha resuelto que el personal femenino que estuviere al servicio de una empresa con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de aquélla y contraiga matrimonio, tendrá un plazo de tres meses para hacer uso de la opción establecida en el párrafo 1.º del mismo artículo.

Santander, 16 de octubre de 1948.— El Delegado provincial de Trabajo, accidental, Valentín Sáinz

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

En virtud de la autorización concedida a esta Dirección Facultativa, se anuncia el presente concurso para la provisión de una plaza de vigilante en el Puerto de Comillas (Santander), con arreglo a las siguientes bases:

1.ª.—Las solicitudes y documentación correspondiente, todo debidamente reintegrado, se presentarán en el Registro de Entrada de este Grupo de Puertos dentro del plazo de veinte (20) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.ª.—La documentación precisa para tomar parte en este concurso será:

a) Instancia, dirigida al señor. Ingeniero Director del Grupo de Puertos de Santander, solicitando la admisión en el concurso.

b) Certificación del Registro Civil, acreditativa de estar comprendido entre la edad de veintitrés (23) y treinta y cinco (35) años.

c) Certificación del Registro de Penales de carecer de antecedentes penales.

d) Declaración jurada del interesado de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.

e) Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde.

f) Certificado facultativo médico de actitud física para el trabajo.

3.ª.—El designado percibirá el haber diario de 15,00 pesetas.

4.ª.—Los solicitantes habrán de someterse a un examen, en el que se exigirán los siguientes conocimientos:

a) Leer y escribir, las cuatro reglas aritméticas y sistema métrico decimal.

b) Ligeras ideas de la construcción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 19 de octubre de 1948.

El ingeniero director, F. Eiriz Beato.

Derechos de inserción: 115 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

El día 13 del próximo noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Consistorial, con asistencia de Notario, la subasta para la adjudicación de las obras a realizar en las plazas y calles de esta villa, que en el proyecto se detallan, consistentes en su pavimentación de macadán con riego asfáltico, con sujeción al proyecto dicho y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativo-jurídicas, que se hallan de manifiesto en esta Consistorial.

A las proposiciones, que serán en pliego cerrado, deberá adjuntarse el resguardo que acredite el depósito previo en la Depositaria municipal, consistente en el cinco por ciento del tipo de subasta, cuyo tipo es de 85.669,60 pesetas, más el documento de identidad del licitador. El adjudicatario tendrá que elevar el depósito al diez por ciento en la adjudicación definitiva.

El plazo para presentación de pliegos terminará 24 horas antes de la señalada para la celebración de la subasta, en esta Consistorial, admitiéndose aquéllos todos los días laborables, de diez a doce.

Cabezón de la Sal a 18 de octubre de 1948.— El alcalde, A. F. Punsola.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., ha examinado las condiciones a que ha de ajustarse la subasta y ejecución de las obras de pavimentación de

las calles y plazas, que en el proyecto se detallan, de esta villa, y aceptándolas en todas sus partes, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas..., (en letra).

(Fecha y firma).

Derechos de inserción: 103 ptas.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 10 del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, en la Notaría de don Vicente Paláez, Hernán Cortés, 6-2.º, en el procedimiento ejecutivo extrajudicial, tendrá lugar la subasta de una finca en el barrio de Bolado, pueblo de Monte, término municipal de Santander, compuesta de casa, señalada con el número 50 de población, con su corralada al Sur, en la que existe una accesoria, y una huerta cerrada con pared sencilla de mampostería, con árboles frutales, de 13,50 áreas, propiedad de doña Carmen y doña Manuela Bravo Ramírez y de don Félix, don Antonio y don Vicente Lagunas Bravo.

El acta de requerimiento y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Notaría expresada, así como las condiciones de subasta, que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rematante.

Santander, 19 octubre 1948.

Derechos de inserción: 75 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Carlos Alvarez Martínez, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Oviedo y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, y emplaza a Matilde María Francesa Vega Gómez, de 23 años de edad, natural de Ruiloba (Santander), vecina de Oviedo, Independencia, 10, de profesión meretriz, hija de Francisco y de María, y cuyo actual paradero

ro se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial del Estado y en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión acordada por la Superioridad en el sumario número 405 de 1942 que en el mismo se sigue sobre hurto contra la misma y otra; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la policía judicial, que procedan a la busca y captura de la referida precesada, poniéndole, si fuera habida, a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 9 de octubre de 1948.—El Juez, Carlos Alvarez Martínez. 1662

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de VAL DE SAN VICENTE

Por término de ocho días y para su examen y reclamación, se hallan expuestos en la Secretaría de este Municipio los documentos cobratorios de Rústica, Pecuaria y Urbana confeccionados para 1949.

Val de San Vicente, 11 de octubre de 1948.—El alcalde (ilegible) 1604

Ayuntamiento de CARTES

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles y Matrícula de la contribución Industrial y de Comercio para el ejercicio de 1949, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Cartes a 14 de octubre de 1948.—El alcaide (ilegible) 1643

Ayuntamiento de CIEZA

Durante las horas hábiles y por un plazo de 15 días se hallan expuestos en la Secretaría Municipal, y a los efectos de su exa-

men y reclamación si procede, los siguientes documentos contributivos para el próximo ejercicio de 1949.

Patente Nacional de Automóviles, Matrícula Industrial, Padrón de Urbana, Padrón de Rústica y Pecuaria.

Cieza, 14 de octubre de 1948.—El alcalde, Eugenio Fernández. 1618

Ayuntamiento de COMILLAS

Confeccionados los documentos cobratorios de las distintas contribuciones para el año 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, para los efectos de reclamación:

Padrones de Patente Nacional de Automóviles.

Matrícula Industrial y de Comercio. Repartimiento de Contribución Rústica y Pecuaria. listas cobratorias del Padrón de Edificios y Solares.

Comillas, 14 de octubre de 1948.—El alcalde, Pedro Conde. 1642

Ayuntamiento de ASTILLERO

Por término de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público el Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo ejercicio de 1949.

Astillero a 14 de septiembre de 1948.—El alcalde, José Solana.

Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

Para examen y reclamación, quedan expuestos al público los documentos siguientes:

Repartimientos de Rústica, Pecuaria y listas cobratorias de Urbana, desde el día quince al veintitrés de octubre.

Matrícula industrial y de comercio, desde el día quince al treinta de octubre.

Santa María de Cayón, 14 de octubre de 1948.—El alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA

Confeccionados los Padrones de Patente Nacional de Automóviles y Matrícula Industrial, así como los documentos de la contribución

de Riqueza Urbana, Rústica y Pecuaria, para el ejercicio de 1949, se hallan expuestos al público, por espacio de 15 días, en estas oficinas, para su examen y, en su caso, la reclamación que proceda.

Arenas de Iguña a 14 de octubre de 1948.—El alcalde, José Saola.

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

El padrón de perros sujetos al pago del arbitrio municipal en el corriente año aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Santillana del Mar, 15 de octubre de 1948.—El alcalde, Marcelino García. 1659

Ayuntamiento de RIOTUERTO

Confeccionados los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo ejercicio de 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, pudiendo ser examinados y producir reclamaciones durante la primera quincena del corriente mes de octubre.

Riotuerto, 2 de octubre de 1948.—El alcalde, (ilegible) 1650

Ayuntamiento de POTES

Confeccionados los Repartimientos de Rústica y Pecuaria y listas cobratorias de Urbana para el próximo ejercicio de 1949, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, a los fines de su examen y, en su caso, de reclamación.

Potes, 14 de octubre de 1948.—El alcalde, E. Maestro. 1646

Ayuntamiento de PESAGUERO

Confeccionados los documentos cobratorios de la contribución Rústica, Pecuaria y Urbana para el ejercicio de 1949, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Pesaguero, 16 de octubre de 1948.—El alcalde, Salustiano Vega. 1647

Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Habiendo sido confeccionados en este Ayuntamiento los distintos documentos cobratorios para el ejercicio de 1949, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo reglamentario, a los efectos de examen y reclamaciones:

Padrones de Automóviles.
Matrícula Industrial y de Comercio.

Repartimientos de Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Corvera de Toranzo a 16 de octubre de 1948.—El alcalde, Manuel F. Caballero. 1648

Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL ROMERAL

A efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para el año 1949, que a continuación se expresan:

Padrones de Patente de Automóviles.

Matrícula de la contribución Industrial.

Repartimientos de Rústica y Pecuaria.

Listas cobratorias de Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Pedro del Romeral a 15 de octubre de 1948.—El alcalde, A. Diego. 1649

Ayuntamiento de ENMEDIO

Los documentos contributivos para 1949, que luego se indican, se exponen al público en la Secretaría municipal, por los plazos que también se dicen, donde pueden ser examinados por los contribuyentes interesados y formularse las reclamaciones que se creyeran del caso.

Lista cobratoria de Urbana y Repartimiento individual de Rústica y Pecuaria, por ocho días.

Patente Nacional de Circulación y Matrícula Industrial, por quince días.

Enmedio, 14 de octubre de 1948.—El alcalde, Eloy Borcedo. 1649

CENSO ELECTORAL

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo electoral que a continuación se citan, y en los que ha de tener lugar la votación para elegir concejales que han de integrar los Ayuntamientos, según Decreto de 8 de octubre de 1948:

SAN ROQUE DE RIOMIERA

Distrito único

Sección única.—Local de la escuela nacional de niños de La Plaza.

San Roque de Riomiera a 15 de octubre de 1948.—El presidente, (ilegible) 1638

VALDEOLEA

Distrito primero

Sección única.—Casa escuela del pueblo de Olea.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Casa escuela de niños de Mataporquera.

Sección 2.^a—Casa escuela del pueblo de Henestosas.

Valdeolea a 16 de octubre de 1948.—El secretario, Eustaquio Revilla Gutiérrez, el presidente, (ilegible) 1639

NOJA

Distrito único

Sección única.—Local escuela de niños número 2.

Noja a 6 de octubre de 1948.—El presidente, Juan Gómez. 1640

CAMARGO

Distrito primero

Sección 1.^a—Maliaño: Escuela de niños.

Sección 2.^a—Maliaño: Escuelas de niñas.

Sección 3.^a—Muriedas: Escuelas de niños, barrio de Estaños.

Sección 4.^a—Muriedas: Escuelas de niños del barrio Santa María.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Igollo: Escuela de niños.

Sección 2.^a—Cacicedo: Escuela de niños.

Sección 3.^a—Herrera: Escuelas de niños.

Distrito tercero

Secciones 1.^a y 2.^a—Revilla: Escuelas graduadas.

Sección 3.^a—Camargo: Escuela de niños.

Sección 4.^a—Escobedo: Escuela de niños La Ria.

Camargo a 14 de octubre de 1948.—El presidente, Alejandro Diego González.

LUENA

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela de niñas de San Miguel de Luena.

Sección 2.^a—Escuela de niños de Entrambasmestas.

Luena, 15 de octubre de 1948.—El presidente, Jesús Díaz.

ENMEDIO

Distrito primero

Sección 1.^a—Escuela de niños de Matamorosa.

Sección 2.^a—Escuela de niños de Cervatos.

Sección 3.^a—Escuela de niños de Bolmir.

Distrito segundo

Sección 1.^a—Escuela de niños de Requejo.

Sección 2.^a—Escuela de niños de Fresno.

Enmedio a 14 de octubre de 1948.—El presidente, Antonio González; el secretario, A. González.

LIMPIAS

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela nacional de niñas.

Sección 2.^a—Escuela nacional de niños.

Limpias a 11 de octubre de 1948.—El presidente, Domingo San Emeterio; el secretario, Francisco Fernández.

CABUERNIGA

Distrito único

Sección 1.^a—Escuela municipal de Villanueva-Terán.

Sección 2.^a—Escuela del pueblo de Sopena.

Cabuerniga, 13 de octubre de 1948.—El presidente, José Sánchez.

CIEZA

Distrito único

Sección única.—Casa Consistorial.

Cieza, 16 de octubre de 1948.—El Juez-presidente, Francisco Fernández.